



Banchile
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO XI.

Se cita a Asamblea Extraordinaria y a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Inmobiliario XI (el "Fondo")** las que se realizarán el día 26 de mayo de 2021, a través del uso de medios electrónicos, en la forma que se indica en la presente citación.

1. La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 15:00 horas, y en el evento de que ésta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 15:30 horas del mismo día. La señalada asamblea tendrá por objeto proponer y someter a la aprobación de los aportantes:

a) Modificar el Reglamento Interno del Fondo en las siguientes secciones:

- (i) F.1. Series.
- (ii) F.3.1 Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos.
- (iii) G.3.2. Canje de cuotas.

b) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

2. La Asamblea Ordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 16:30 horas y, en el evento que ésta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 17:00 horas del mismo día. La señalada asamblea tendrá por objeto proponer y someter a consideración de los aportantes:

a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
- c) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
- d) Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
- e) Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
- f) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Adicionalmente, con a lo menos cinco días hábiles antes de la fecha de celebración de las señaladas asambleas, se publicará en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.banchileinversiones.cl información relacionada con las propuestas que ésta efectuará a los aportantes en las asambleas.

Publicación de los Estados Financieros del Fondo:

Los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora (Seleccionar el nombre del Fondo en la Sección “Fondos de Inversión” del Menú de Productos).

Participación en las Asambleas de Aportantes:

Tendrán derecho a participar en las asambleas aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de las asambleas que se convocan.

Participación y Votación:

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los Aportantes que la participación y votación en las asambleas convocadas precedentemente se efectuarán únicamente a distancia por medio de una plataforma de videoconferencia.

Los aportantes que deseen participar en las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora a más tardar el segundo día hábil bancario inmediatamente anterior al de la celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a su ejecutivo de inversiones de atención habitual o a la siguiente dirección: servicioalcliente@banchile.cl, en el que deberá indicar si lo hará personalmente o por medio de un apoderado, en cuyo caso deberá adjuntar copia del poder y de la cédula de identidad del apoderado. La Administradora informará mediante correo electrónico a los aportantes que manifiesten su interés en participar en las referidas asambleas la forma de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos. En el sitio web de la Administradora estará disponible mayor información sobre este procedimiento.

Calificación de Poderes:

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deban iniciarse.

Para mayor información, puede comunicarse con su ejecutivo de inversiones, escribiéndonos a servicioalcliente@banchile.cl o bien llamar al 600 62 62 200.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, saluda atentamente,

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 11 de mayo de 2021.